

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE: **EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **C. HILDA CACHUX ANDRADE**, ALCALDESA MUNICIPAL, **LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ** SÍNDICO MUNICIPAL, LA **MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS**, SECRETARIO GENERAL Y **LIC. RUBEN AVALOS MACIAS**, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL AYUNTAMIENTO**” Y, POR LA OTRA, **EL C. J. INES LAGUNA MONTESQUIEN** EN LO SUCESIVO SE SEÑALARÁ COMO “**EL VENDEDOR**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

1.- DECLARA EL AYUNTAMIENTO:

A).- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II; 36 FRACCIÓN IV, Y 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 6, 11, 12, 73 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO LOS DIVERSOS 1, 4, 5, 11, 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN IV, 24, 127, PÁRRAFO 3, FRACCIÓN III; Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE EMITIÓ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 A FAVOR DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR LA C. HILDA CACHUX ANDRADE, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, A LOS DÍAS 13 TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDA Y CERTIFICADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, MANUEL ALEJANDRO MURILLO GUTIÉRREZ.

B).- QUE LA C. HILDA CACHUX ANDRADE, ALCALDESA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, ASÍ COMO EL LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, A NOMBRE DE EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1, 2, 3, 4 NUMERO 100, 10, 37 FRACCION V, VI, XIV, 38 FRACCION II Y VIII, 47 FRACCION I, II, VI, Y XIII, 48 FRACCION VI, 52 FRACCION II, III, Y VIII 61, 63, 64, 66, 67 FRACCION III, Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C).- QUE EL LIC. RUBEN AVALOS MACIAS, Y LA MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS, ENCARGADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NUMERO 01 UNO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

D).- QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **MZT850101456**.

E).- QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, NÚMERO 13, COLONIA CENTRO, EN ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, C.P. 45750.

Mano
Mano

2.- DECLARA "EL VENDEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- a) QUE ES UN ARTESANO ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, QUE REALIZA EQUIPALES DE DIFERENTES MODELOS Y COSTOS.
- b) QUE CONCURRE A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO EL SEÑOR **J. INES LAGUNA MONTES**
- c) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LOS PRODUCTOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- d) QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CALLE C. PRAXEDIS GUERRERO No 69, FLORES MAGON, CON NUMERO DE CEL 3310731372 C.P 45750, EN ZACOALCO DE TORRES, JALISCO; MÉXICO.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

- a) QUE ES SU LIBRE VOLUNTAD OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS QUE MÁS ADELANTE SE PRECISAN.
- b) QUE ESTAN ENTERADOS QUE SE LLEVARÁ A CABO DE LOS 200 AÑOS DE LA FUNDACION DEL ESTADO DE JALISCO EL PROXIMO 21 DE JULIO DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CALIFORNIA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS.

PRIMERA. - "EL AYUNTAMIENTO", ENCOMIENDA A "EL VENDEDOR" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR 16 (DIECISEIS) EQUIPALES (BUTACA)MINIATURA, LOS CUALES INCLUYEN PIROGRABADO PERSONALIZADO, ASÍ COMO 15 (QUINCE) BASES CON LAPICERO Y TARJETERO, PARA PRESENTARSE CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DE LOS 200 AÑOS DE LA FUNDACION DEL ESTADO DE JALISCO EL PROXIMO 21 DE JULIO DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CALIFORNIA, LOS CUALES LOS ENTREGARA EL DIA 20 VEINTE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDA. - "EL AYUNTAMIENTO" CUBRIRÁ A "EL VENDEDOR", EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN LA CANTIDAD DE \$9,400.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N), LA CUAL SE CUBRIRÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO QUE "EL VENDEDOR" RECIBE SALVO BUEN COBRO, AL ENTREGAR LOS PRODUCTOS DESCRITOS.

TERCERA.- " EL VENDEDOR" APORTARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADOS, TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES QUE SEAN NECESARIOS, POR LO QUE NO SE ESTABLECERÁ RELACIÓN ALGUNA DE TIPO LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA O DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE DEPENDENCIA, ENTRE LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, TRABAJADORES, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE ELA Y "EL AYUNTAMIENTO" OBLIGÁNDOSE LA PRIMERA A SACAR A SALVO Y EN PAZ A ESTA ÚLTIMA, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTOS CONCEPTOS, YA SEA QUE SE TRATE DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LA LEY DEL INFONAVIT, LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, O DE OTRAS NORMAS APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN COMÚN.

*NT
Arcano
Lagos*


CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL VENDEDOR" EXPRESAMENTE

MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO EXISTE MALA FE, ERROR, OMISIÓN O DOLO, O CUALQUIERA OTRA CIRCUNSTANCIA O HECHO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO SUSCRIBEN DE PLENA CONFORMIDAD EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS, SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE PARA SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

LEÍDO QUE FUE POR AMBAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, EL 17 DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO 2023 EN ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

POR EL "H. AYUNTAMIENTO"

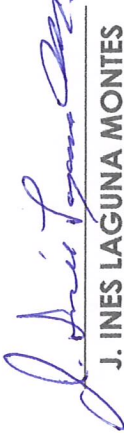

C. HILDA CACHUX ANDRADE
ALCALDESA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024


LIC. MOISÉS SAHAGUN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024



MTRA. NANCY TOSCANO HOYO
SECRETARIO GENERAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024

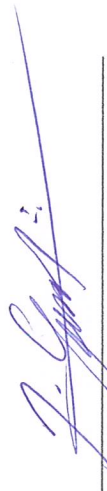

LIC. RUBEN AVALO
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024

" EL VENDEDOR "


J. INES LAGUNA MONTES

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. BERNARDO GOMEZ OCAMPO


PROF. JOSE ANGEL ALVAREZ PARTIDA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE: **EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. HILDA CACHUX ANDRADE**, ALCALDESA MUNICIPAL, **LIC. MOISÉS SAHAGUN MARTINEZ** SÍNDICO MUNICIPAL, **MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS** Y **LIC. RUBEN AVALOS MACIAS**, **ENCARGADO DE TESORERIA**, Y POR LA OTRA **C. J. INES LAGUNA MONTES**, EL CUAL COSTA DE 3 HOJAS CONTANDO LA PRESENTE.